



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 155/2018-CCI

SALTA, 17 de agosto de 2018

Expte. 16.341/11

VISTO:

La Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1877/0, presentadas por su Directora la Lic. María Isabel Margalef García.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 (fs. 201) y 2013 (fs. 204), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Lic. Margalef García, como así también enuncia que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 201 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.210,04 (pesos seis mil doscientos diez con 04/100) y solicitar el reintegro de \$989,96 (pesos novecientos ochenta y nueve con 96/100), a fs. 204 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.122,97 (pesos siete mil ciento veintidós con 97/100) y solicitar el reintegro de \$77,03 (pesos setenta y siete con 03/100).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 131/18 considera que en la observación realizada a fs. 201 sobre la omisión de compulsas de precios establecida por Res. CS N° 432/99 – Art. 11° Inc. B, los montos son



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 155/2018-CCI

modificados por Res. CS N° 222/12 y quedaría subsanada la observación referida, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012 por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos) y 2013 por el monto de \$7.122,97 (pesos siete mil ciento veintidós con 97/100) y solicitar el reintegro de \$77,03 (pesos setenta y siete con 03/100) otorgados al Proyecto N° 1877/0, bajo la Dirección de la Lic. Margalef García.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1877/0, presentada por su Directora la Lic. María Isabel Margalef García DNI N° 12.553.449, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013 otorgado al Proyecto N° 1877/0, presentada por su Directora la Lic. Margalef García por el monto de \$7.122,97 (pesos siete mil ciento veintidós con 97/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Lic. Margalef García el reintegro de \$77,03 (pesos setenta y siete con 03/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 155/2018-CCI

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA